

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0171

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 002034 de Construcción
modalidad obra nueva de Julio 18 del 2018)

RADICACION 66001-1-181530
ESTRATO 3
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que la señora **CONSTANZA HENAO ROBLEDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **42.063.641**, solicitó modificación de la **Licencia Urbanística 002034 de Construcción** de fecha **Julio 18 del 2018**, en el sentido de modificar 41.75 m², generando una unidad de vivienda adicional.
- B. Que el profesional responsable de la modificación del diseño arquitectónico es **MARTHA INES GUEVARA BUENO** con **Matrícula Profesional N° A661082008-42159447**.
- C. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

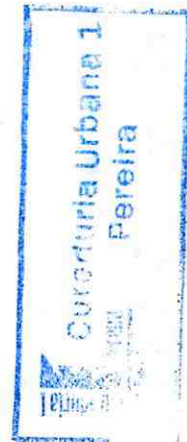
RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la **Licencia Urbanística 002034 de Construcción modalidad obra nueva** de fecha **Julio 18 del 2018**, en el sentido de modificar 41.75 m², generando una unidad de vivienda adicional, quedando de la siguiente manera:

*Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 002034 al predio ubicado en el Barrio EL POBLADO II MZ 5 LOTE 19, identificado con la Ficha Catastral No. 01-06-00-00-0294-0020-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-55233, propiedad de CONSTANZA HENAO ROBLEDO, constante de un área superficial de 69 M², para la construcción de una **VIVIENDA BIFAMILIAR DOS PISOS con un área de 124.40 m²**. En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Sector Normativo 12 del Acuerdo 035 de 2016. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.*

Artículo 2° Que los demás artículos de la **Licencia Urbanística 002034 de Construcción modalidad obra nueva** de fecha **Julio 18 del 2018**, siguen vigentes.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 307 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0171

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 002034 de Construcción
modalidad obra nueva de Julio 18 del 2018)

RADICACION 66001-1-181530
ESTRATO 3
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Abril 29 de 2019


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

NOTIFICACIÓN DE LICENCIAS

Notificación Personal que hago en la fecha 07 MAYO 2019 del contenido de la Resolución No 66001-1-19-0171 de la Curaduría Urbana Primera, al señor (a) CONSTANZA HENAO ROBLEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 42.063.641 a quien se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

CONSTANZA HENAO ROBLEDO



NOTIFICADO

C.C N° 1.088.019.086 *Vidas*



NOTIFICADOR

C.C N°



